



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2025

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 17:30 horas, se abre la 11° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo,

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de forma presencial.
- Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía, señor Álvaro García, de forma presencial.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jéssica López Saffie, vía telemática.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, de manera presencial.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Ciesternas, de manera presencial.
- Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández Gatica, de forma presencial.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, de forma presencial.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, de manera presencial.
- Ministro de Ciencias, Conocimiento, Tecnología e Innovación, señor Aldo Valle Acevedo, de manera presencial.

Asiste también a la sesión, de forma presencial, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren Stork.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático:
<https://www.youtube.com/watch?v=2CK6Y77wkhE>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LAS PROPUESTAS ABORDADAS:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que la presente sesión iniciará con la consideración de la declaración de seis áreas protegidas en la región de Atacama, correspondientes a la denominada “Red de Salares Protegidos”, en el marco de la Estrategia Nacional del Litio.

3.1. PROPUESTA DE ÁREAS PROTEGIDAS CORRESPONDIENTES A LA “RED DE SALARES PROTEGIDOS”

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente de la región de Atacama, señora Natalia Penroz, quien destaca la iniciativa, informando que esta viene a robustecer la presencia de áreas protegidas en la región, y que se encuentra enmarcada en la implementación de la Estrategia Nacional del Litio.

Seguidamente, la Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a la Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Daniela Manushevich, quien efectúa una presentación sobre las áreas cuya protección se somete a consideración del Consejo. Al respecto, señala que la propuesta contempla la creación de seis áreas protegidas, agrupando diez salares y lagunas altoandinas de la región de Atacama, correspondientes a Salar de Pedernales, Salar de La Laguna, Salar de Gorbea, Salar Las Parinas, Laguna de Las Parinas y Redonda, Lagunas Bravas, Salar de Jilguero, Laguna del Bayo, Salar de Eulogio y Laguna Escondida. Además, señala que en esta propuesta destaca la creación de la primera Reserva de Región Virgen, categoría que se propone para el área denominada "Laguna Collas".

Luego, la Ministra del Medio Ambiente retoma la palabra y resalta que la creación de estas áreas protegidas se ha realizado con el estándar que establece la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ("Ley N° 21.600"). Añade que, en virtud de lo anterior, se han desarrollado las consultas indígenas respectivas, las cuales han servido para efectuar una serie de ajustes en la propuesta original de áreas protegidas.

Posteriormente, el Ministro de Relaciones Exteriores toma la palabra y releva la importancia de avanzar en la creación de la Red de Salares Protegidos, lo que se encuentra en concordancia con las obligaciones del Estado de Chile en sus compromisos internacionales. Además, señala que en el proceso se ha involucrado e involucrará a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en el marco de sus competencias, en atención a la ubicación de algunas de estas áreas en zonas fronterizas.

Luego, la Ministra de Obras Públicas consulta si es que los salares que forman parte de las áreas cuya protección se propone son de propiedad del Estado, lo cual es respondido afirmativamente por la Ministra del Medio Ambiente. La Ministra de Obras Públicas retoma la palabra y hace presente que, según lo informado por la Dirección General de Aguas, se identificó la existencia de derechos de aprovechamiento de aguas de una empresa minera en uno de los salares que forma parte de las propuestas de áreas a proteger. Sobre ello, consulta cuál es la vía jurídica para abordar tal situación. Lo anterior es respondido por el Jefe de la División Jurídica, quien señala que tanto el Código de Aguas como la Ley N° 21.600 regulan aquel escenario, contemplando esta última que, ante la preexistencia de derechos de aprovechamiento de aguas en áreas protegidas, estos deberán ser relocalizados si sus usos no son compatibles con los usos permitidos en la respectiva área.

Seguidamente, el Ministro de Bienes Nacionales toma la palabra y agradece el trabajo de los equipos técnicos en la propuesta de áreas protegidas. Asimismo, hace presente que, en el marco de la dictación de los actos para la concreción de estas áreas, pueden identificarse ajustes cartográficos menores que realizar en los polígonos de las áreas. Además, releva la importancia de que en los decretos que materialicen la creación de estas áreas se mencionen expresamente los derechos preexistentes, a fin de garantizar la certeza jurídica.

Posteriormente, la Ministra de Minería toma la palabra, y junto con agradecer la presentación, releva la importancia de la creación de la Red de Salares Protegidos en el marco de la Estrategia Nacional del Litio. Agrega que la definición de las áreas que forman parte de esta red se ampara en criterios consensuados en el Comité del Litio y Salares, tales como la confección de los respectivos polígonos, equilibrando la protección ambiental con el rol productivo, buscando conciliar ambos propósitos. Además, señala que se han desarrollado las instancias de diálogo necesarias para que cada una de las instituciones involucradas haya efectuado las

observaciones que han identificado en el ámbito de sus competencias. A continuación, señala que el Ministerio del Medio Ambiente ha acogido sus observaciones, exemplificando con las correcciones efectuadas a determinados polígonos, con motivo de la exclusión de concesiones mineras, ajustes que permitirían el desarrollo de proyectos sin afectar la protección ambiental de los salares involucrados. En esa línea, señala que han requerido que se resguarden usos ya establecidos en medidas administrativas de otra naturaleza. Finalmente, señala que su cartera concurre con su voto favorable a la iniciativa.

El Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación toma la palabra y agradece el trabajo de los equipos, manifestando su opinión favorable sobre la propuesta.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia toma la palabra y señala valorar el trabajo de los equipos, indicando expresamente que se encuentra a favor de la propuesta. Además, señala que el proceso ha sido un ejemplo de la implementación de las consultas indígenas como un proceso de diálogo efectivo.

La Ministra de Salud toma la palabra y señala encontrarse a favor de la propuesta, agradeciendo el trabajo de los equipos involucrados. Lo anterior es secundado por la Ministra de Agricultura, quien, además, señala agradecer especialmente a la Corporación Nacional Forestal por su participación en la elaboración de la propuesta.

La Ministra del Medio Ambiente agradece las palabras de los ministros, relevando la importancia de ejecutar los compromisos medioambientales de la Estrategia Nacional del Litio, señalando que aquella es reconocida a nivel internacional como una política pública que permite avanzar en el desarrollo económico con el resguardo al medio ambiente. Recalca que los salares que forman parte de las propuestas de áreas protegidas son técnicamente humedales, y, por lo tanto, cuentan con un amplio valor biológico, que no se acota al nivel local, sino también a nivel internacional.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 28, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

3.2. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE CIUDADES VERDES

Antes de dar inicio al segundo tema de la sesión, la Ministra de Minería señala que debe retirarse anticipadamente y manifiesta su voto favorable a la propuesta que será presentada a continuación. La Ministra de Desarrollo Social y Familia señala que, eventualmente, también deberá retirarse anticipadamente, por lo que, en caso de hacerlo, solicita se tenga presente su voto favorable respecto de la segunda iniciativa de la sesión.

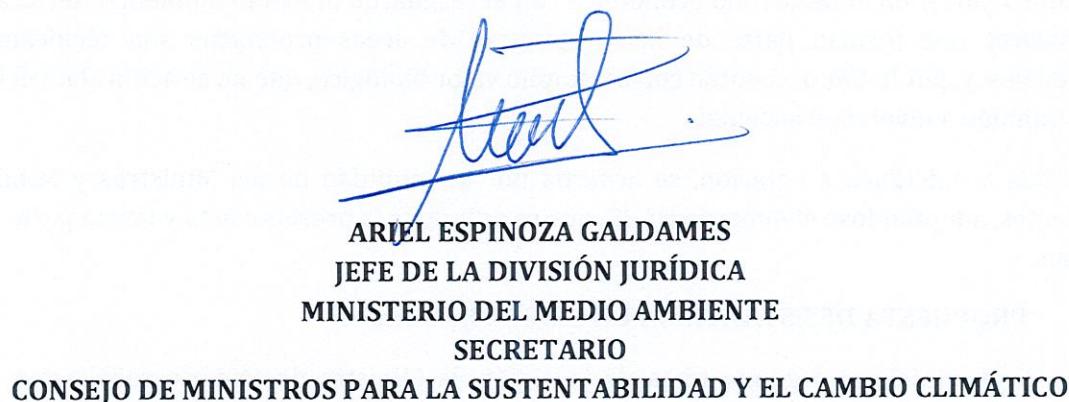
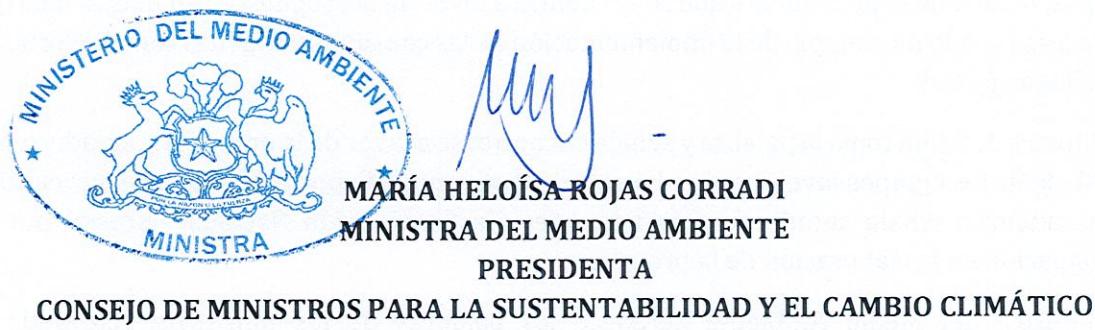
Seguidamente, la Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Paulina Terra, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quien efectúa una presentación de la propuesta, señalando que esta corresponde a una estrategia liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Al respecto, señala que esta estrategia tiene como finalidad promover la integración de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde en las áreas urbanas y la interfaz urbano-rural de Chile, con el fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y sus entornos frente a las amenazas del cambio climático y fomentar la sostenibilidad, así como la mejora y mantención de los procesos ecológicos.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo toma la palabra, y junto con agradecer la presentación, señala la importancia de avanzar hacia la integración de ciudades verdes, relevando la importancia y el rol de las ciudades en la vida de las personas.

La Ministra de Salud toma la palabra y agradece la presentación y su propuesta, relevando la importancia de este tipo de estrategias. En ese mismo sentido, el Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía realza el rol de las energías renovables en la configuración de ciudades que integren soluciones basadas en la naturaleza.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 29 el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 18:45 horas.



CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.